

6 de marzo de 2007

AU 55/07 Temor por la seguridad / preocupación jurídica

**MÉXICO Familia de Ernestina Ascencio Rosario
Habitantes de la comunidad de Tetlazinga y el municipio de Soledad Atzompa, Veracruz**

Ernestina Ascencio Rosario, mujer indígena de 72 años, fue violada y torturada, según los informes, por soldados del 63 batallón de infantería del ejército el 25 de febrero. Murió más tarde a consecuencia de sus lesiones. Si, como suele suceder en estos casos, la investigación sobre la agresión queda en manos de las autoridades militares, tanto la comunidad de la que procedía Ernestina Ascencio como los posibles testigos pueden sufrir intimidación, y los responsables pueden no enfrentarse a una investigación y un juicio imparciales e independientes.

Según su familia, Ernestina Ascencio Rosario, indígena nahua de la comunidad de Tetlazinga, municipio de Soledad Atzompa, estado de Veracruz, fue hallada en su casa tras la agresión y llevada al hospital. Dijo a su familia que la habían atacado soldados. Murió a primeras horas del día siguiente a consecuencia de la hemorragia interna provocada por los daños en los órganos internos. Según los informes de la autopsia, había sido violada repetidas veces y presentaba señales de haber sido golpeada.

Las autoridades militares, según los informes, han accedido a cooperar con las autoridades civiles para investigar este caso. Sin embargo, parecen haber mantenido el control de la investigación, socavando potencialmente su imparcialidad y su independencia. La Secretaría de la Defensa Nacional ha suscitado una preocupación adicional en torno a la imparcialidad de la investigación al emitir el 1 de marzo una declaración en la que niega la implicación de personal militar.

Las autoridades municipales y los dirigentes de organizaciones indígenas han expresado la honda preocupación de los miembros de la comunidad y han pedido que los responsables rindan cuentas de sus actos y que el ejército se retire de la región. A Amnistía Internacional le preocupa que miembros del ejército puedan intimidar a testigos y dirigentes comunitarios durante la investigación. Las comunidades indígenas, según los informes, han estado mostrando una hostilidad cada vez mayor hacia los soldados que actúan en la zona, a los que acusan de llevar a cabo registros sin orden judicial y de robarles sus bienes desde enero de 2007.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En julio de 2006, 13 mujeres fueron violadas y agredidas sexualmente, según los informes por 20 soldados, en Castaños, estado de Coahuila. Las autoridades militares permitieron, aunque con retraso, que las autoridades civiles intervinieran, y, en un hecho sin precedentes, ocho soldados están siendo procesados en el sistema de justicia civil. Sin embargo, otros cuatro escaparon a la captura.

Amnistía Internacional ha documentado varios casos de mujeres, especialmente mujeres indígenas, que han sido violadas por soldados, y en los que la investigación ha quedado en manos de las autoridades militares, lo que ha garantizado la impunidad de los violadores. En 2002, dos mujeres indígenas, Inés Fernández y Valentina Rosendo Cantú, fueron violadas, según los informes, por soldados en el estado de Guerrero (véase el informe *México: Mujeres indígenas e injusticia militar*, AMR 41/033/2004). Su caso ha permanecido bajo la jurisdicción militar y a las dos mujeres se les ha negado la justicia. Tanto las víctimas como otros miembros de la comunidad sufrieron intimidación y amenazas a causa de su campaña en favor de la justicia. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos está examinando el caso. En 2005, el ex secretario de la Defensa Nacional dijo a una delegación de Amnistía Internacional que la violación nunca podría considerarse una actividad militar legítima. Sin embargo, eso no ha llevado a que se traspasen de inmediato todos los casos de violación a la jurisdicción civil.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por los informes que indican que Ernestina Ascencio Rosario, de 72 años, murió tras ser violada, golpeada y torturada por soldados el 25 de febrero en Tetlazinga, municipio de Soledad Atzompa;
- instando a las autoridades a transmitir a las fuerzas militares un mensaje que indique claramente que no se tolerarán las agresiones sexuales y el acoso contra la población civil;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata y exhaustiva sobre esta presunta agresión, y que la lleven a cabo las autoridades civiles; pidiendo también que los resultados de esa investigación se hagan públicos y que los responsables de estos actos comparezcan ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que todas las violaciones de derechos humanos presuntamente cometidas por las fuerzas armadas son investigadas por las autoridades civiles;

- instando a las autoridades a garantizar la seguridad de la familia de Ernestina Ascencio Rosario y de otros habitantes de la comunidad de Tetlazinga y del municipio de Soledad Atzompa.

LLAMAMIENTOS A:

Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
Residencia Oficial de "Los Pinos", Casa Miguel Alemán,
Col. San Miguel Chapultepec, México D.F., C.P. 11850, MÉXICO

Fax: +52 55 52772376

Correo-E: felipe.calderon@presidencia.gob.mx

Tratamiento: Señor Presidente

Gral. Guillermo Galván Galván, Secretario de la Defensa Nacional, Secretaría de la Defensa Nacional
Bulevar M. Ávila Camacho esq. Industria Militar S/N
Col. Lomas de Sotelo, Del. Miguel Hidalgo, México D.F., C.P. 11640, MÉXICO

Fax: +52 55 55801153

Tratamiento: Señor Secretario

Lic. Eduardo Medina-Mora Icaza, Procurador General de la República,
Procuraduría General de la República, Paseo de la Reforma nº 211-213, Piso 16,
Col. Cuauhtémoc, Del. Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06500, MÉXICO

Fax: +52 55 53 46 09 08 (si responde una voz, digan: "tono de fax, por favor")

Correo-E.: ofproc@pgr.gob.mx

Tratamiento: Señor Procurador General

Lic. Fidel Herrera Beltrán, Gobernador del Estado de Veracruz, Palacio de Gobierno,
Leandro Valle esq. Enríquez, Xalapa, C.P. 91000, Estado de Veracruz, MÉXICO

Fax: +52 228 841 8818

Tratamiento: Señor Gobernador

Correo-E.: fidelherrera@veracruz-llave.gob.mx

COPIA A:

Dr. José Luis Soberanes Fernández, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
Periférico Sur 3469, 5º piso, Col. San Jerónimo Lídice, México D.F. 10200, MÉXICO

Fax: +52 55 5681 7199

Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" A.C.,
Serapio Rendón 57-B, Col. San Rafael, 06470, México D.F., México

y a la representación diplomática de México acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 17 de abril de 2007.*****